



APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 7454 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1998.
Emanada de la Secretaría de Educación Nacional
Dirección Cra 99 N° 19-72 Tel: 4180549/2671834
Nit 860.506.429-9
Código ICFES 022103 DANE 31127900426

Bogotá, D.C., 19 de Enero 2022

Ref.237

De: **Rectoría**

Para: **Estudiantes y Padres de Familia y/o acudientes.**

Asunto: **Orientaciones Generales 2022.**

Reciban un cordial saludo, y nuestro deseo de que la Paz y el Amor de Dios reinen en sus hogares, llenándolos de la esperanza necesaria para emprender los sueños y anhelos que surgieron de esta pandemia.

En la presente les brindamos algunas claridades frente a la prestación del servicio educativo para el año 2022, continuamos de la mano de las lineamientos entregados por las autoridades gubernamentales (Ministerios de Salud, Educación y Alcaldía) quienes dan la orden, que a partir del 1 de enero del 2022, las instituciones educativas deben regresar en su totalidad a la presencialidad (Resolución 2204 del 29 de octubre del 2021) y que ratifica las orientaciones dadas por la alcaldía Mayor de Bogotá, en este orden de ideas es importante aclarar:

1. Continuaremos con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, respecto al uso adecuado del tapabocas, el lavado y desinfección de manos, dado que el Ministerio de Salud no ha suspendido los protocolos de Bio-seguridad asociados a la pandemia. Se suspende la toma de temperatura.
2. El ingreso y salida a la institución en la sección de preescolar, primaria y bachillerato se mantiene por las puertas que se utilizaron en el año 2021, para evitar aglomeraciones. Los grados de preescolar a 3° su ingreso y salida por la puerta del teatro sobre la carrera 99. El resto de los cursos ingresarán por la puerta de la calle 19.
3. Los horarios de ingreso de la sección de preescolar serán a las 6:30 a.m. y en la sección primaria y bachillerato es a las 6:15 a.m.
4. Cada padre de familia debe garantizar a diario el kit reglamentario (dos tapabocas en su respectivo empaque sin estampados, alcohol, toalla de bolsillo para secado de manos y bolsa para desechar los tapabocas).
5. Los aforos en los salones se determinaron siguiendo el decreto 052 de 2019 que establece la capacidad de las aulas según sus dimensiones.
6. Los estudiantes deben presentarse con el uniforme correspondiente (diario y



- sudadera) según horario de clase publicado en plataforma el día 28 de Enero. Los estudiantes que aún no tienen el blazer, tienen plazo hasta el 15 de marzo para su adquisición. Si ustedes creen conveniente se pueden comunicar con el siguiente contacto: 3123677647 para la elaboración del blazer.
7. Los servicios complementarios serán: almuerzo con la empresa Su Sabor (3118192535) y transporte escolar será prestado por las empresas Tesviatur (3102406668) y Cootransintegrales (3208497377). Las empresas de transportes estarán haciendo contacto telefónico con los padres que hicieron el proceso de inscripción de sus hijos a partir de la fecha.
 8. Las listas de útiles las encuentran en la página del colegio en el link respectivo. En las tres primeras semanas de Febrero se les ha permitido a las editoriales la venta de los textos con los descuentos en la biblioteca del colegio en el horario de 8:00 a 12:00 m. El paquete de Educar para grado 10° y 11° se puede adquirir en esas fechas con el descuento especial para los padres de familia.
 9. En lo que tiene que ver con el proceso académico de los estudiantes, se hace necesario y urgente, un diagnóstico y nivelación en todas las áreas desde el 1 de Febrero para avanzar en los aprendizajes establecidos para el grado.
 10. Quedan convocados desde ahora para la primera asamblea general de padres de Familia de la siguiente manera:
 - Preescolar y Primaria: 12 de Febrero de 8:00 am a 11:00 am.
 - Secundaria: 19 de Febrero de 8:00 am a 11:00 am.
 11. Las citaciones a padres se continuarán realizando de manera virtual en la mayoría de los casos como un avance de beneficio y bienestar para ustedes en medio de la situación sanitaria. En caso de requerir su presencia en el colegio, esta citación llegará por mensaje de Edupage por el acompañante de grupo o equipo directivo en la hora establecida para su atención.
 12. Los estudiantes que no toman el servicio de almuerzo del restaurante, deben traer su lonchera nutritiva para cada uno de los descansos.
 13. Por formación en responsabilidad y protocolo de bioseguridad, los estudiantes deben traer los elementos necesarios para la jornada escolar.
 14. Los responsables de los estudiantes deben traerlos y retirarlos en los horarios establecidos por el colegio: Preescolar a la 1:30 pm, primaria y secundaria 2:50 pm.

Esperamos reactivar en el mes de marzo algunas de las escuelas extracurriculares a nivel artístico, musical y deportivo. Es importante aclarar que estas actividades tienen un costo especial para garantizar su funcionamiento.

Si un niño o joven se encuentra con síntomas gripales o malestar general, solicitamos a los padres de familia, que realice su recuperación en casa o si es necesario asistir a su EPS y así garantizar el cuidado de la comunidad.

Para garantizar el cuidado propio y de la comunidad, es pertinente continuar concientizando a los estudiantes y contar con el respaldo de ustedes padres de familia, en



el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, manual de convivencia y sistema institucional de evaluación.

Esperamos que estas orientaciones les permitan aclarar sus inquietudes, teniendo la certeza que estamos garantizando las condiciones necesarias para el bienestar integral de sus hijos para seguir contando con ustedes como parte de nuestra querida familia Colsanter.

El comité de Coordinación, equipo docente y administrativo, los esperamos con ilusión renovada y el gran anhelo de volver a compartir con ustedes esta gran labor formativa.

Fraternalmente;

Hna. María Amelia Luengas Herreño

Rectora